AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA **MÁLAGA**

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Alcalde-Presidente:
Don José Damián García Berbén.

Concejales:
Don José Antonio Zurera García.
Don Acacio Sánchez Riquelme.
Doña Melissa Domínguez Guerrero.
Doña Ana Álvarez Guillén.
Doña Catalina Gil García.
Doña Gema del Rocío Ruiz Rodríguez.
Doña Almudena Cózar Zarco.
Don Sebastián Casillas Chacón

Secretaria:
Doña Patricia Villanueva Ortega.

En la Villa de Cortes de la Frontera, siendo las doce horas y veintidós minutos del día de la fecha se reunieron en esta Casa Capitular los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Damián García Berbén, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente de Pleno convocada al efecto.

No asiste D. Jesús Cumplido Medina, sin alegar excusa.

Declarado abierto el acto, previa comprobación del número suficiente de miembros para la validez de la reunión y de los acuerdos a adoptar y aceptada la urgencia de la sesión por mayoría de los miembros presentes, por mí, la Secretaria de este Ayuntamiento, se dio lectura a los asuntos a tratar incluidos en el Orden del Día, finalizada la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO 1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.- El Sr. Alcalde explica las razones de la urgencia del Pleno, que son derivadas de la presión que existe desde el propio Colmenar para constituir la Gestora, aunque aún no se ha recibido respuesta de la JEC, no obstante se ha hablado con ellos y nos indican que se haga con los resultados de las últimas elecciones, constando ya el informe de la Junta, que se ha hecho de modo inusitado, pues lo normal es emitir informe y luego publicar el Estatuto, lo cual no ha ocurrido en nuestro caso, no obstante, urge nombrar la Gestora y fijar el día para constituirla.

Se promueve debate. La Sra. Ruiz Rodríguez pregunta si existe informe de otra administración superior diciendo que esto se deba hacer a fecha de hoy. El Sr. Alcalde contesta en sentido negativo. La Sra. Ruiz Rodríguez manifiesta que no entiende las prisas por este asunto, estando convocado el pleno ordinario y precisamente tras haber presentado ellos varias mociones al respecto, constándole además otras presentadas en este sentido por el Grupo Popular, por lo que se puede pretender de este modo es evitar debatir el asunto en el pleno ordinario y además evita que estén presentes todos los miembros de su grupo al hacerlo con tanta premura, y sin constar las propuestas de Alcaldía al respecto hasta esta misma mañana. Se centra el debate ahora, con intervención de la mayoría de los presentes, sobre lo publicado en redes sociales al respecto, sobre las diligencias de cada grupo político con este asunto, sobre el asunto del carril, sobre que debe considerarse urgente como tal, sobre si se debería haber adoptado el acuerdo antes, y sobre los trámites que se han seguido ante la Junta Electoral Central y Provincial, que sin constar su respuesta nos remiten a los datos que constan en el Juzgado de Paz, que es a quien se ha acudido. El Sr. Alcalde zanja el debate añadiendo que no se ha hecho antes por el trámite ante la Junta Electoral, que su grupo siempre ha querido la E.L.A. y no va a permitir que eso se cuestione.

Acabado el debate, el Pleno, por mayoría de seis (6) votos a favor (del Grupo Vecinos) y cuatro (4) votos en contra (de los miembros presentes del Grupo Socialista y 1 del Grupo Popular) y sin abstenciones, aceptan la urgencia de la sesión que se está celebrando para tratar los asuntos incluidos en los puntos siguientes.

PUNTO 2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna observación que hacer al Acta de la sesión extraordinaria y urgente anterior. No manifestándose ninguna observación, y sometida el Acta a votación, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, aprueba el Acta de la sesión extraordinaria y urgente de Pleno de fecha de 21 de Octubre de 2019.

PUNTO 3º.- NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA E.L.A. ESTACIÓN DE GAUCÍN-EL COLMENAR.- El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de Alcaldía al respecto, con el siguiente contenido literal:

Nombramiento de los miembros de la Comisión Gestora de la E.L.A. "Estación de Gaucín-El Colmenar":

Habiendo recibido respuesta de la Junta de Andalucía, en la que dice que no procede la redacción de un informe, ya que la publicación del estatuto en el BOJA supone su aprobación.

Solicitado a la Junta Electoral Central el certificado del escrutinio de la mesa de la Estación de Gaucin-El Colmenar. Tras hablar con ésta, enviarle una solicitud de corrección de la anterior y no teniendo una previsión cercana de respuesta.

Visto lo anterior, visto que se cumple el plazo que habíamos votado en Pleno y contando con una copia de los resultados de esta mesa en el juzgado de paz de nuestro Ayuntamiento, es por lo que traigo a este Pleno los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el nombramiento de los miembros de la Comisión Gestora.

2.- Nombrar a estos de entre los presentados por cada grupo político, según la ley de ohm.

3.- Fijar fecha para la posterior constitución de la misma.

Se promueve debate. La Sra. Ruiz Rodríguez pregunta si a su grupo le corresponde un único miembro, a lo que contesta afirmativamente el Sr. Alcalde, por lo que la Sra. Ruiz Rodríguez manifiesta que en ese caso será D. José Antonio Andrades Bautista. La Sra. Ruiz Rodríguez pregunta cómo se va a elegir al Presidente, haciendo que conste en acta que deben ser los vecinos/as quienes lo elijan, como ya puso de manifiesto el instructor del expediente. El Sr. Alcalde contesta que se designará como se indica en los estatutos, es decir, que lo harán los miembros de la Comisión Gestora. Se centra ahora el debate en este asunto, con intervención de la mayoría de los miembros presentes. El Sr. Alcalde pasa a nombrar los miembros de la Comisión Gestora que le corresponden a su grupo, que serían los siguientes: D. Acacio Sánchez Riquelme, Dª. Andrea Moreno Riveriego, Dª. Celia Machado Moncada y D. Manuel Sánchez Calvente. Se centra ahora el debate en la fecha para la constitución de la E.L.A. tras lo cual se fija en el próximo viernes día 6 de Diciembre a las 12 horas en El Colmenar.

Acabado el deba

te, y sometida a votación la propuesta, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la propuesta de Alcaldía antes transcrita.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN DEL ACUERDO ARREGLO CARRIL FORESTAL. El Sr. Alcalde expone que una vez acabada la saca de leña de esa zona se han reunido con la empresa Splinter y con quien le van a ceder el resto del contrato con el fin de llegar a un acuerdo sobre el arreglo del carril, para lo que se han pedido cuatro presupuestos y se licitará la obra, en unos plazos muy breves, obra que requiere aportación municipal, pues con la garantía aportada por la empresa no sería suficiente. A continuación el Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de Alcaldía al respecto, con el siguiente contenido literal:

Aprobación del acuerdo arreglo carril forestal:

Habiendo tomado las mediciones oportunas en el carril forestal.

Tras varias reuniones con la empresa SPLINTER y el propietario del aserradero al que pretenden subrogar el contrato que les une a este Ayuntamiento para el lote que falta por ejecutar.

Hemos llegado a un acuerdo con esta empresa de la parte proporcional que le corresponde abonar y el pago de la factura que aún tenían pendiente.

Teniendo en cuenta que nuestro Ayuntamiento deberá aportar una cantidad de dinero para completar el arreglo, es por lo que traigo a este Pleno los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria, si fuera necesaria, para que nuestro Ayuntamiento pueda disponer de ese dinero.

2.- Aprobar el arreglo del carril forestal.

Se promueve breve debate. El Sr. Alcalde añade que se debe consignar partida en los presupuestos, que se empezaran a elaborar a la mayor brevedad posible. La Sr. Ruiz Rodríguez pregunta cuánto dinero supondría. El Sr. Alcalde contesta que se está a la espera de los presupuestos, y que requiere aportación municipal para que la obra quede lo mejor posible. El Sr. Melgar Guerrero pregunta cuando se arreglarán el carril del Chopo y de la Presa. El Sr. Alcalde contesta que en el de la Presa ya están trabajando y el del Chopo lo han incluido en Concertación de este año.

Acabado el debate, y sometida a votación la propuesta, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la propuesta de Alcaldía antes transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las trece horas y diez minutos del día de la fecha, lo que yo la Secretaria certifico, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.